



Ministerio de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN MIDES-UIP-0824-2024/DMCL/sj

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Guatemala, veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, sus habitantes tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. Y que el Artículo 30 establece que todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que: "Toda persona tiene derecho a tener acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados, cuando lo solicite de conformidad con lo previsto en esta ley". Y que el Artículo 18 de la misma Ley establece que: "El acceso a la información pública será gratuito, para efectos de análisis y consulta en las oficinas del sujeto obligado. Si el interesado solicita la obtención de copias, reproducciones escritas o por medios electrónicos, se hará de conformidad con lo establecido en dicha ley".

CONSIDERANDO

Que se tiene a la vista la solicitud de información pública número **0805-2024**, realizada por **RAMIRO HUMBERTO NÓCHEZ MCNUTT** admitida el día 08 de noviembre de 2024, quien por vía electrónica textualmente requiere lo siguiente: *"Muy buen día, En ejercicio de mi derecho a solicitar y acceder a la información pública, solicito la siguiente información referente a las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los planes para 2025. A continuación, detallo los puntos específicos, aclarando que institución se refiere al Ministerio de Desarrollo Social. 1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución. 2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024. 3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución. 4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024. 5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025 6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025 7. En relación al Gabinete Específico de Desarrollo Social, informar qué programas o acciones tienen ya identificadas y con presupuesto asignado para cumplir con la Ley de Certificación Biopsicosocial de la Discapacidad."* (Sic). En ese sentido, a través de los oficios **MIDES-UIP-1275-2024/DMCL/sj**, **MIDES-UIP-1276-2024/DMCL/sj**, **MIDES-UIP-1277-2024/DMCL/sj**, **MIDES-UIP-1278-2024/DMCL/sj** todos de fecha 11 de noviembre de 2024, se trasladó la solicitud del interesado a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección Financiera ambas adscritas al Viceministerio Administrativo y Financiero; al Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación y a la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Social, quienes por medio de los documentos identificados como **Oficio No. DRRHH-0688-MIDES-2024/ORMG/ko** de fecha 18 de noviembre de 2024, **Oficio No. VPPE-MAMM-apc-1280-2024** de fecha 15 de noviembre de 2024, **Oficio No. GEDS-061-2024/EJEU/camm** de fecha 15 de noviembre de 2024 y **Oficio SDP-UDAF-MIDES-653-2024/HJ/mm** de fecha 15 de noviembre de 2024, dan respuesta y remiten la información relacionada a la solicitud realizada por **RAMIRO HUMBERTO NÓCHEZ MCNUTT**.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Acceso a la Información Pública establece en su Artículo 45 en su parte conducente que: "(...) La Información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante."

POR TANTO

Que la Unidad de Información Pública analizó el contenido de la presente solicitud y ha determinado que la información solicitada es pública con base a lo considerado, con fundamento en ley y específicamente en los



Ministerio de Desarrollo Social

artículos: 28, 29, 30 y 31 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 3, 5, 6, 9, 15, 16, 18, 19, 20, 38, 41, 42 y 43, del Decreto Legislativo 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública:

RESUELVE

- I) Tener por presentada y admitida para su trámite la solicitud formulada por vía electrónica ante la Unidad de Información Pública del Ministerio de Desarrollo Social por **RAMIRO HUMBERTO NÓCHEZ MCNUTT**.
- II) Proporcionar de forma Negativa Parcial la información solicitada por **RAMIRO HUMBERTO NÓCHEZ MCNUTT** por las razones expuestas por la unidad administrativa responsable de brindar la información, según consta en el **Oficio No. DRRHH-0688-MIDES-2024/ORMG/ko** de fecha 18 de noviembre de 2024, **Oficio No. VPPE-MAMM-apc-1280-2024** de fecha 15 de noviembre de 2024, **Oficio No. GEDS-061-2024/EJEU/camm** de fecha 15 de noviembre de 2024 y **Oficio SDP-UDAF-MIDES-653-2024/HJ/mm** de fecha 15 de noviembre de 2024, descrita en la tercera parte considerativa de la presente resolución. Asimismo se informa que el solicitante tiene responsabilidad civil y penal por el uso de la información.
- III) Se informa que la Unidad de Información Pública del Ministerio de Desarrollo Social, no prejuzga sobre el contenido de la información remitida por las unidades internas de esta institución, quienes figuran como enlaces de acceso a la información pública y proceden de conformidad con la ley de la materia, en virtud que son fuentes de la información que generan y trasladan según obra en sus registros o archivos, siendo responsable de la misma.
- IV) Notifíquese para los efectos legales correspondientes, a través del medio indicado en la solicitud.
- V) Posterior a la notificación correspondiente, archivar en los registros de la Unidad de Información Pública.



Firmado
electrónicamente
por: Dilia Magdaly
Cabrera López
Fecha:
20/11/2024
14:58:41
Lugar: Guatemala



Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 18 de noviembre de 2024
Oficio No. DRRHH-0688-MIDES-2024/ORMG/ko

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Directora de Información Pública
Ministerio de Desarrollo Social
Presente



Estimada Licenciada Cabrera:

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia al OFICIO MIDES-UIP-01275-2024/DMCL/sj, de fecha 11 de noviembre de 2024, en el cual se requiere dar respuesta a la solicitud de Información Pública No. 0805-2024, realizada por Ramiro Humberto Nóchez Mcnutt, quien solicita lo siguiente:

"Información referente a las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los planes para 2025. A continuación, detallo los puntos específicos, aclarando que Institución se refiere al Ministerio de Desarrollo Social. **1. Número de servidores públicos o contratistas (Renglón Presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución.** 2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024. **3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución.** 4. **Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024.** 5. **Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025** 6. **Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025** 6. **Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025.** 7. En relación al Gabinete Específico de Desarrollo Social, informar qué programas o acciones tienen ya identificadas y con presupuesto asignado para cumplir con la Ley de Certificación Biopsicosocial de la Discapacidad." (sic).

Derivado a lo anterior, se incorporan los oficios de las Subdirecciones adscritas a esta Dirección, que dan respuesta a lo solicitado de la manera siguiente:

- La Subdirección de Administración de Personal, mediante OFICIO No. SDAP-1957-2024-MIDES/MGOP de fecha 14 de noviembre del año en curso, traslada de la información siguiente.
 - Cuadro que contiene el número de Servidores Públicos y Contratistas bajo los diferentes Renglonos Presupuestario del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", con discapacidad que trabaja y / o prestan servicios dentro del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.





Ministerio de Desarrollo Social

➤ La Subdirección de Capacitación y Desarrollo, mediante Oficio No. 1966-SDCD-MIDES-2024-MJMV-ya de fecha 14 de noviembre del presente año, informa que traslada lo requerido detallado de la manera siguiente:

- En relación al numeral 3 se hace de conocimiento que no obra información derivado de que no es competencia de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo.
- Respecto a las funciones establecidas de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo se atiende lo requerido en el numeral 4 indicando lo siguiente:
 - Con el propósito de inspirar a los participantes a adoptar una mentalidad de "Cero Excusas, fortaleciendo su motivación y compromiso para superar obstáculos, alcanzar metas y maximizar su potencial personal y profesional, se realizó el evento de capacitación titulado "Cero Excusas" dirigida a las personas con discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social impartido por Juan Carlos Pérez, Atleta Extremo.
 - Así mismo, informa que en el mes de octubre fue aprobado el Plan de Sensibilización "Rompiendo Barreras": Inclusión, Asertividad, Empatía y Rol de la Sociedad ante la Discapacidad, en el cual se programaron actividades detalladas en cuadro adjunto.
 - Así también, es necesario aclarar que derivado de las vacaciones programadas para el personal del Ministerio de Desarrollo Social, en los meses de noviembre y diciembre, se recalendarizó el Curso Elemental de Lengua de Señas Guatemalteca, para el año 2025.
- En relación al numeral 5 se informa que aún no se cuenta con el Plan de Capacitación 2025.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Oscar René Mackenzie Gómez
Director de Recursos Humanos
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Archivo.
Adjunto: lo indicado



Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 14 de noviembre de 2024
OFICIO No. SDAP-1957-2024-MIDES/MGOP

Licenciado
Oscar René Mackenzie Gómez
Director de Recursos Humanos
Ministerio de Desarrollo Social
Presente



Estimado Licenciado Mackenzie:

Reciba un cordial y atento saludo de la Subdirección de Administración de Personal del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, deseando que sus actividades sean de éxito.

En respuesta a lo solicitado en Correlativo No.5699 de fecha 12 de noviembre del 2024 de la Dirección de Recursos Humanos, donde trasladan copia del Oficio MIDES-UIP-1275-2024/DMCL/sj, de fecha 11 de noviembre del 2024, adjunto un cuadro que contiene el número de servidores públicos y contratistas bajo los diferentes renglones presupuestarios del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", con discapacidad que trabajan y/o prestan servicios dentro del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Maylin Guisella Obregon Perez
Subdirectora de Administración de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Desarrollo Social



C.C. Archivo
Adjunto: Lo indicado



Ministerio de
Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS O CONTRATISTAS CON DISCAPACIDAD

TIPO DISCAPACIDAD	RENGLÓN PRESUPUESTARIO				TOTAL
	011	021	022	029	
Física	4	8	0	1	13
Sensorial (auditiva y/o visual)	1	3	0	0	4
Uno o los dos brazos	0	1	0	0	1
Una o las dos piernas	1	0	0	0	1
Otro	1	1	0	0	2
TOTAL GENERAL	7	13	0	1	21

FUENTE: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS -SARH-
GUATEMALA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024


Licda. Mayra Guisela Obregon Perez
Subdirectora de Administración de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Desarrollo Social

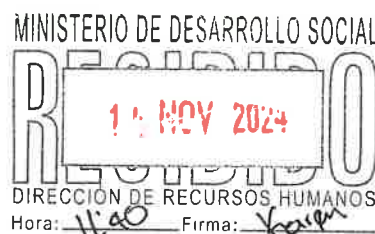




Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 14 de noviembre de 2024
Oficio No. 1966-SDCD-MIDES-2024-MJMV-yra

Licenciado
Oscar René Mackenzie Gómez
Director de Recursos Humanos
Ministerio de Desarrollo Social
Presente



Estimado Licenciado Mackenzie:

Respetuosamente me dirijo a usted, en respuesta al CORRELATIVO No. 5699 de la Dirección de Recursos Humanos, al que se adjunta **Oficio MIDES-UIP-1275-2024/DMCL/sj**, del once de noviembre de dos mil veinticuatro, medio por el cual requiere dar respuesta a la Solicitud de Información identificada con el **Correlativo No.0805-2024** realizada por **RAMIRO HUMBERTO NÓCHEZ MCNUTT**, quien literalmente solicita lo siguiente:

"Muy buen día, En ejercicio de mi derecho a solicitar y acceder a la información pública, solicita la siguiente información referente a las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los planes para 2025. A continuación, detallo los puntos específicos, aclarando que institución se refiere al Ministerio de Desarrollo Social. **1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución. 2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024. 3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución. 4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024. 5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025. 6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025. 7. En relación al Gabinete Específico de Desarrollo Social, informar qué programas o acciones tienen ya identificadas y con presupuesto asignado para cumplir con la Ley de Certificación Biopsicosocial de la Discapacidad.**" (Sic)

Al respecto, con relación al numeral "3." no obra información derivado de que no es competencia de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo.

De acuerdo a las funciones establecidas de esta Subdirección, se atiende lo requerido en el numeral "4.", informando lo siguiente:

1. Con el propósito de inspirar a los participantes a adoptar una mentalidad de "Cero Excusas, fortaleciendo su motivación y compromiso para superar obstáculos, alcanzar metas y maximizar su potencial personal y profesional, se realizó el evento de capacitación





Ministerio de Desarrollo Social

titulado "Cero Excusas" dirigida a las personas con discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, impartido por Juan Carlos Pérez, Atleta Extremo.

2. En el mes de octubre fue aprobado el "Plan de Sensibilización "Rompiendo Barreras: Inclusión, Asertividad, Empatía y el Rol de la Sociedad ante la Discapacidad", en el cual se programaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	FECHAS TENTATIVAS	LUGAR	Institución o Unidad Administrativa que apoya	RESPONSABLE
1. Taller de sensibilización sobre los Derechos de las personas con discapacidad	Octubre	MIDES	Programa Integral de Atención a las Personas con Discapacidad, Municipalidad de Guatemala	Subdirección de Capacitación y Desarrollo
2. Elaboración y difusión de cápsulas informativas, educativas y de sensibilización en temas de discapacidad	Octubre	Correo electrónico y redes sociales Institucionales	Comunicación Social	Subdirección de Capacitación y Desarrollo
3. Colocación de afiches informativos y de sensibilización en lugares estratégicos del Edificio Central MIDES	Octubre	Edificio Central MIDES	Programa Integral de Atención a las Personas con Discapacidad, Municipalidad de Guatemala	Subdirección de Capacitación y Desarrollo
4. Conferencia motivacional y de sensibilización "CERO EXCUSAS" impartida por el atleta extremo Juan Carlos Pérez	Noviembre	Salón 1. Edificio MIDES CENTRAL	Cero Excusas Guatemala	Subdirección de Capacitación y Desarrollo
5. Curso Elemental de Lengua de Señas Guatemalteca	Noviembre	Modalidad Virtual	Benemérito Comité Prociegos y Sordos de Guatemala	Subdirección de Capacitación y Desarrollo
6. Panel Foro en Conmemoración al día Internacional de las Personas con discapacidad	Diciembre	MIDES	Conferencistas invitados	Subdirección de Capacitación y Desarrollo

Es necesario aclarar que derivado de las vacaciones programadas para el personal del Ministerio de Desarrollo Social en los meses de noviembre y diciembre, se recalendarizó el Curso Elemental de Lengua de Señas Guatemalteca, para el año 2025.

Por otra parte, respecto al numeral "5.", se informa que aún no se cuenta con el Plan Anual de Capacitación 2025.

Atentamente,

Lcda. María José Muralles Vásquez
SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Adjunto: lo indicado
C.c Archivo



Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 15 de noviembre 2024
Oficio No. VPPE-MAMM-apc-1280-2024

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Directora de Información Pública
Ministerio de Desarrollo Social



Estimada Directora:

Atentamente me permito dar respuesta con relación a la información solicitada a través del oficio MIDES-UIP-1276-2024/DMCL/sj, referida a **"3. Marco Normativo que regula el tema de discapacidad en la institución"**. Información solicitada por Ramiro Humberto Nóchez Macnutt, con el correlativo No. 0805-2024, de esa dirección.

Al respecto el instrumento rector es nuestro Plan Estratégico Institucional 2020-2024, accesible a través de la página web del Ministerio de Desarrollo Social, por medio del siguiente enlace electrónico <https://www.mides.gob.gt/images/uiip/publica/5/actualizacionplanestrat%C3%A9gicoinstitucional-PEI-2020-2024.pdf>

En las páginas 18 y 21 se hace referencia al marco jurídico y de política nacional, en las páginas 31, 32 y 33 se recoge información estadística del contexto nacional con relación a la población con discapacidad. En la página 50 se identifica a la población con discapacidad como población de interés en la gestión del Ministerio de Desarrollo Social.

Actualmente el Ministerio de Desarrollo Social está revisando la Política de Equidad de Género e Inclusión, para su institucionalización. En dicha política orienta la inclusión de las personas con discapacidad y el reconocimiento pleno de sus derechos en el ámbito del quehacer institucional.

Vale señalar que en cumplimiento de los estándares para el diseño de políticas públicas previsto por SEGEPLAN y en correspondencia con la Ley del Organismo Ejecutivo, en específico el "Artículo 23. RECTORÍA SECTORIAL. Los Ministros son los rectores de las políticas públicas correspondientes a las funciones sustantivas de cada Ministerio. Ejercen un papel de coordinación y facilitación de la acción del sector o sectores bajo su responsabilidad, para lo cual deben coordinar esfuerzos y propiciar la comunicación y cooperación entre las diferentes instituciones públicas y privadas que corresponda. Todas las instituciones públicas que tengan funciones relacionadas con el o los ramos de cada Ministerio forman parte del sector o los sectores correspondientes y están obligadas a coordinar con el rector sectorial". El Ministerio de Desarrollo Social está asumiendo la rectoría de la actualización de la Política Nacional de Discapacidad en coordinación con el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADI) y otros actores institucionales involucrados.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



c.c. Archivo



Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Hora: 09:50 Firma:

“GABINETE ESPECÍFICO DE DESARROLLO SOCIAL”

Guatemala, 15 de noviembre de 2024
Oficio No. GEDS-061-2024/EJEU/camm

Licenciada

Dilia Magdaly Cabrera López

Directora de Información Pública

Ministerio de Desarrollo Social

Su Despacho

Estimada Directora:

Tengo el gusto de dirigirme a usted, en referencia al Oficio MIDES-UIP-1277-2024/DMCL/sj de fecha 11 de noviembre de 2024, por medio del cual remite copia de la Solicitud de Información identificada con el Correlativo No. 0805-2024, realizada por Ramiro Humberto Nóchez MacNutt, en lo que se refiere al numeral 7 que literalmente dice: “**En relación al Gabinete Específico de Desarrollo Social, informar qué programas o acciones tienen ya identificadas y con presupuesto asignado para cumplir con la Ley de Certificación Biopsicosocial de la Discapacidad.**”

Por lo anteriormente expuesto, me permito adjuntar de forma física y digital (CD) información relacionada al numeral 7.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Deferentemente,

Lie. Eduardo José España Urrutia
Secretario General
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo: lo indicado

c.c.: archivo



Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 13 de noviembre de 2024
EQUIPO TÉCNICO GEDS – Oficio – 009 -2024

Licenciado
Eduardo José España Urrutia
Secretario General
Ministerio de Desarrollo Social
Su Despacho



Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a la PROVIDENCIA No. GEDS-035-2024/EJEU/camm, de fecha 12 de noviembre de 2024, con el Asunto: Dirección de Información Pública, a través de Oficio MIDES-UIP-1276-2024/DMCL/sj, remite solicitud de información pública identificada con el correlativo No. 0805-2024, realizada por Ramiro Nochez McNutt, por medio de la cual solicita se informe en relación al **“Gabinete Específico de Desarrollo Social, qué programas o acciones tiene ya identificadas y con presupuesto asignado para cumplir con la Ley de Certificación Biopsicosocial de la Discapacidad”**.

Al respecto y con base a la información que obra en nuestros archivos, informamos lo siguiente:

Según lo establecido en la Agenda Anual de Trabajo del Gabinete Específico de Desarrollo Social GEDS 2024, en el marco de la estructura de gestión técnico-política del GEDS, correspondiente a las Mesas Técnicas como espacios técnicos de coordinación interinstitucional que deben proponer, promocionar, gestionar e implementar acciones estratégicas cada año, se identificó que en la Mesa Técnica de Atención a las Personas con Discapacidad, se estableció para este año como acción estratégica: *“Coordinar con entidades prestadoras de servicios y programas sociales, rutas de atención priorizadas para personas con discapacidad que tengan certificación”*.



Ministerio de Desarrollo Social

Cabe referir que cada Mesa Técnica está conformada por una entidad rectora encargada de la coordinación y representación política que para el presente es el Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad CONADI; así como otras entidades asesoras que velarán por el cumplimiento de los compromisos, asesoría política y técnica según su naturaleza y entidades corresponsables que participan en la formulación de las propuestas, la toma de decisiones y cumplimiento de las acciones estratégicas del plan anual de trabajo.

De acuerdo con esto, en el último reporte enviado por el CONADI, el 17 de octubre de 2024, informó lo siguiente, acerca de los avances de la acción estratégica para 2024 de la Mesa Técnica de Atención a las Personas con Discapacidad:

Se cuenta un inventario 41 programas, intervenciones y acciones del Organismo Ejecutivo, de los cuales se requieren ajustes de criterios para atención específica a personas con discapacidad y se identificaron tres ofertas programáticas y un programa con intervención específica para personas con discapacidad, los cuales se describen a continuación:

Programas para personas con y sin discapacidad

Ministerio de Desarrollo Social

- Programa Social, Beca Social, intervención Beca Artesano, intervención Beca Educación Media e Intervención Educación Superior
- Programa Social, Bolsa Social, intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos
- Programa Social, Comedor Social

Específico para personas con discapacidad

Ministerio de Educación

- Beca de estudios

Secretaría de Bienestar Social

- Atención integral a niñez y adolescencia con discapacidad; capacitación prelaboral para adolescentes con discapacidad y subsidio familiar para personas con discapacidad

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Programa Empléate Inclusivo
 - Capacitación de orientación laboral
 - Capacitación de Formación Técnica y profesional
 - Escuelas Taller
 - Beca mi Primer Empleo



Ministerio de Desarrollo Social

- Intermediación laboral
- Capacitación de concientización de instituciones públicas y privadas en derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad.
- Formación en derechos e inclusión laboral dirigido a los equipos de Recursos Humanos de instituciones públicas y privadas
- Kioskos de empleo
- Ferias de empleo.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

- o Servicio Social para personas con discapacidad (entrega de aparatos médico ambulatorios)

Sin otro particular, nos suscribimos con las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

EQUIPO TÉCNICO


Gladys Martínez


Francisca López


Lisseth Montenegro

c.c. Archivo



Ministerio de Desarrollo Social

SDP-UDAF-MIDES-653-2024/HJ/mm
Guatemala, 15 de noviembre de 2024

Licenciada

Dilia Magdaly Cabrera López
Directora de Información Pública
Ministerio de Desarrollo Social




Estimada Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su Oficio MIDES-UIP-1278-2024/DMCL/sj, de fecha 11 de noviembre de 2024, de la Dirección de Información Pública, en el cual solicitan información sobre el presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024 y presupuesto estimado al tema de discapacidad para el año 2025.

Por lo antes expuesto, me permito informar que el MIDES NO, tiene presupuesto asignado al tema de discapacidad, se adjunta informe.

Atentamente.


Hecilia Cecibel Juárez Bonilla
Subdirectora de Presupuesto
Viceministerio Administrativo y Financiero
Ministerio de Desarrollo Social



Vo. Bo.


Johann Gilberto Avila Carrera
Director Financiero
Viceministerio Administrativo y Financiero
Ministerio de Desarrollo Social





Ministerio de Desarrollo Social

Presupuesto asignado al tema de Discapacidad

El Ministerio de Desarrollo Social, asigna presupuesto en el ámbito de su competencia con base a los clasificadores presupuestarios establecidos por la Ley Orgánica del Presupuesto ARTICULO 17. Quáter. Ejecución Presupuestaria por Clasificador Temático, que son:

1. *Pueblos Indígenas*
2. *Seguridad y Justicia*
3. *Educación*
4. *Reducción de la Desnutrición*
5. *Recursos Hídricos y Saneamiento*
6. *Niñez*
7. *Juventud*
8. *Género*
9. *Reducción de Riesgos*
10. *Mitigación y Adaptación al Cambio Climático*

Aunque indirectamente se benefician a personas con discapacidad, no es posible identificar presupuesto específico al tema.

